



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF21-LP-31/2021

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 11:00 horas del día 27 de SEPTIEMBRE del 2021, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO, en su carácter de Directora de la Dirección de obras públicas
- ARQ. LUIS NICOLAS CHI YUIT, en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
- TEC. CRISTIAN DAVID AGUIRRE CANALES, en su carácter de Administrador Único de la Empresa Contratista
- ING. BRENDA MARISOL KU MAY, en su carácter de Superintendente de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:



I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF21-LP-31/2021
NOMBRE DE LA OBRA:	"REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA PÚBLICA CHAN SANTA CRUZ. EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PTO, QUINTANA ROO"
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BRAYMAR, S.A DE C.V.
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	04 /AGOSTO/2021.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTE PROYECTO SE CONSTRUIRÁ LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I-FRENTE "A": CAMPO DE BEISBOL , FRENTE "B": AREA DE ESTACIONAMIENTO NUEVO, FRENTE "D": CANCHA MULTIDEPORTIVA EXISTENTE, FRENTE "E": AREA DE ESTACIONAMIENTO y FRENTE "F": INSTALACION ELECTRICA".
LOCALIDAD:	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 4,494,68.66
MONTO AMPLIADO:	
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 4,494,468.66
FECHA DE INICIO Y TERMINO ORIGINAL:	09 DE AAGOSTO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO REAL:	09 DE AAGOSTO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021
AMPLIACION DE PLAZO:	0 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	23 DIAS NATURALES



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF21-LP-31/2021.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	09 /08/2021	23/08/2021	\$ 4,248,540.30	
2 (ULTIMA Y FINIQUITO)	24/08/2021	31/08/2021		\$ 245, 928.36
		Sumas:	\$ 4,248,540.30	\$ 245, 928.36

Importe total:

\$ 4,494,468.66
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO
OPERADO FISMDF
2021

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 2597569 expedida por **Afianzadora SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.**, por un importe de \$ 449,448.87 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF21-LP-31/2021**

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF21-LP-31/2021.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:30 horas del día 27 de SEPTIEMBRE del 2021, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo. Levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA</p>  <p>ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO, DIRECTORA DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA</p>  <p>TEC. CRISTIAN DAVID AGUIRRE CANALES, ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA, CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS BRAYMAR, S.A DE C.V.</p>
 <p>ARQ. LUIS NICOLAS CHI YUIT, RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS</p>	 <p>ING. BRENDA MARISOL KU MAY, SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA</p>

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO
OPERADO FISMDF
2021

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CARRILLO
2021